

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE UNA PROGRAMA Y UNA MARCA PARA PROMOCIONAR LA GASTRONOMÍA DE CANTABRIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas y demás normativa de general aplicación y vista la documentación obrante en el expediente,

RESUELVO

1. **AUTORIZAR** la necesidad de contratación en los términos establecidos en el informe emitido por el Director Comercial y de Marketing de CANTUR, S.A. y Consejero Delegado de CANTUR, S.A. de 26 de septiembre de 2022 de servicios para la elaboración, creación y promoción de un programa y una marca para promocionar la gastronomía de Cantabria.
2. **INICIAR** el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE UNA PROGRAMA Y UNA MARCA PARA PROMOCIONAR LA GASTRONOMÍA DE CANTABRIA**, de conformidad con la documentación obrante en el expediente.
3. **APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 11 de noviembre de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo. Bernardo Colsa Lloreda

EL CONSEJERO DELEGADO DE CANTUR, S.A.

Fdo. Fernando de la Pinta Fernández